JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL Madrid -Cundinamarca veintiséis (26) de abril dos mil veinticuatro (2024)

RADICACION	254304003001-2023-01611-00
PROCESO	EJECUTIVO
	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO -
	CREDIFLORES-, identificada con el Nit.
DEMANDANTE	#.860056869-4
	HELVER ANTONIO CUBILLOS GONZALEZ, mayor
	de edad identificado con la cédula de ciudadanía
DEMANDADO	número 3.185.726, con domicilio principa

Previo a continuar con el trámite del proceso, notifiquese a los demandados HELVER ANTONIO CUBILLOS GONZALEZ, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 3.185.726, con domicilio principa,

En las condiciones del numeral 1 del art 317 del Código General del Proceso, la parte actora y a su apoderado, quedan requeridos, para que dentro de los treinta (30) días, siguientes a esta providencia, cumplan la carga procesal de notificar al demandado HELVER ANTONIO CUBILLOS GONZALEZ, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 3.185.726, con domicilio principa; so pena de dar aplicación al **DESISTIMIENTO TÁCITO**. Permanezca el expediente en la secretaria a fin de controlar el término legal referido

NOTIFÍQUESE El Juez,

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA. El auto anterior se notificó por anotación en estado número 073 hoy 29-04-2024

1

El secretario,

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f47fed0eaea5b4410b60eb6196656f12c21020fa36d26ebc55f44e75bd524cc**Documento generado en 28/04/2024 07:27:20 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica